

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26596 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal nº 26/2008 (NIG: 2906742M20080000063) referente al deudor SELTEC MARBELLA, S.L., con CIF B29708393, por auto de fecha 12 de agosto de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 12 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A200035774-1